INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA
ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y UTILES DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD ID N° 350.762

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los doce día del mes septiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Liz Rossana González, Directora de Administración y Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y UTILES DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID N° 350.762**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

Municipalidad de Fernando de la Mora - Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.

Municipalidad de Fernando de la Mora - Dirección

Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	COMERCIAL MA.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER	OFICOMPRAS	COMERCIAL MARMED	K&k SOES S.R.L.	FM COMERCIAL
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	Cumple folio 2,3,4	Cumple folio 2,3	Cumple folio 2,3	Cumple folio 2,3	Cumple folio 2,3,4
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de DDJJ	Cumple folio 5	Cumple folio 4	Cumple folio 4	Cumple folio 4	Cumple folio 5
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple sipe N° 1511855	Cumple sipe N° 1513149	Cumple sipe N° 1511240	Cumple sipe N° 1513173	Cumple folio 1513190
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple sipe N° 1511855	Cumple sipe N° 1513149	Cumple sipe N° 1511240	Cumple sipe N° 1513173	Cumple folio 1513190
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 12	No presenta	No presenta	Cumple sipe N° 1513173	Cumple folio 20
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea de directorio)	n/a	n/a	n/a	Cumple sipe N° 1513173	n/a

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple sipe N° 1511855	Cumple sipe N° 1513149	Cumple folio 5	Cumple sipe N° 1513173	Cumple folio 9
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 23	No presenta	Cumple folio 7	No presenta	Cumple folio 19
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple sipe N° 1511855	Cumple sipe N° 1513149	Cumple folio 6	Cumple sipe N° 1513173	Cumple folio 10

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las empresas CUMPLEN íntegramente con el suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

	ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y UTILES DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD	MONTO
1	COMERCIAL M.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER	149.700.000
2	OFICOMPRAS	154.964.900
3	COMERCIAL MARMED	160.956.600
4	K&K SOES S.R.L.	168.333.000
5	FM COMERCIAL	168.445.000

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

Lic. Liz Mariana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

	ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y UTILES DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD	MONTO
1	COMERCIAL M.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER	149.700.000

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

	ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y UTILES DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD	PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	%
1	COMERCIAL M.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER	149.000.000	149.700.000	+ 0,46

1- Criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 411/18 art 5° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, y en cada caso ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Como se puede apreciar los precios de la empresa COMERCIAL M.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER, está DENTRO del precio de referencia por lo cual cumple a cabalidad lo dispuestos en la resolución up supra mencionado.

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
COMERCIAL M.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER,	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Se procede a [illegible] el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

Revisada la oferta [illegible] a las documentaciones presentada por la empresa, COMERCIAL M.A.M. [illegible] MAYEREGGER, se verifica que:

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

I. Otros documentos.	**EMPRESA:** COMERCIAL M.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER,
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y UTILES DE OFICINAS CON CRITERIO SUSTENTABLES, o similar a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 60% (SESENTA por ciento) del valor de la oferta	*CUMPLE*

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa COMERCIAL M.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER,. Cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y UTILES DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD.

La empresa EMAGAL, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

CONCLUSION

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

Recomienda:

Lic. Roxana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ADJUDICACION:

1- **ADJUDICAR,** A LA EMPRESA COMERCIAL M.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER, Por un monto de gs. 149.700.000.- (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL)

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						COMERCIAL M.A.M DE MIGUEL A. MAYEREGGER	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111507-003	Papel tamano oficio - resma por 500 hojas-alcalino -216x330 mm-75 gr/m2 (caja de 10 resma)	Unidad	CAJA	170	250,000	42,500,000
2	14111507-002	Papel tamano A4 - resma por 500 hojas-alcalino - 216x330 mm-75 gr/m2 (caja de 10 resma)	Unidad	CAJA	120	230,000	27,600,000
3	14111507-001	Papel tamano carta- resma por 500 hojas-alcalino- 216x330 mm-75 gr/m2 (caja de 10 resma)	Unidad	CAJA	120	200,000	24,000,000
4	44121704-001	Boligrafo comun color azul, caja de 50 unidad	Unidad	CAJA	150	50,000	7,500,000
5	44121704-001	Boligrafo comun color negro, en caja de 50 unidad	Unidad	CAJA	150	50,000	7,500,000
6	44101716-001	Perforadora tamaño grande	Unidad	UNIDAD	400	18,000	7,200,000
7	44101716-001	Perforadora tamano mediano	Unidad	UNIDAD	200	10,000	2,000,000
8	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	2500	5,000	12,500,000
9	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	1500	5,000	7,500,000
10	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	100	25,000	2,500,000
11	31201510-001	Cinta adhesiva grande transparente de 148mmx126m de alta calidad	Unidad	UNIDAD	500	1,500	750,000
12	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana transparente de 48mmx 66m en polipropileno sin ruido	Unidad	UNIDAD	500	1,000	500,000
13	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	500	1,500	750,000
14	43202001-001	CD regrabable con capacidad de 700mb, x unidad	Unidad	UNIDAD	1000	1,500	1,500,000
15	31201510-002	Cinta Adhesiva - chica transparente de 12mmx33m de alta calidad	Unidad	UNIDAD	500	800	400,000
16	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	500	10,000	5,000,000
						Precio Total	149,700,000

2. Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 15.30 hs del día mencionado.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.

.....
Abg. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rossana González
Directora de Administración y Finanzas